

4 DE ABRIL: ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)

(Actualización: abril 2021).

En 2014, en México tuvo lugar un proceso de importantes reformas constitucionales. Entre ellas, una reforma en materia política-electoral, que planteó el rediseño de nuestro sistema de elecciones y la transformación del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) en el nuevo Instituto Nacional Electoral (INE), organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos.

Así, el 4 de abril de 2014 marcó la fecha de nacimiento de una de las instituciones más importantes de México, autoridad en materia electoral y encargada de la organización de las elecciones federales y, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en toda la República, así como su cómputo, declaración de validez y generación de las constancias para los candidatos ganadores. El INE homologa los estándares de organización de los procesos electorales federales y locales, lo que les confiere un alto nivel de calidad y confiabilidad, en abono a nuestra democracia.

Su Consejo General está conformado por 11 ciudadanos elegidos por la Cámara de Diputados, de los cuales uno funge como Consejero Presidente, y los restantes como Consejeros Electorales. Este Consejo se encarga de la designación de los consejeros de los organismos electorales locales, y puede, incluso, asumir sus funciones en algunos casos previstos por la ley electoral vigente.

Entre las funciones principales del INE, está organizar la elección de dirigentes de partidos políticos, a petición de los mismos, así como garantizar el acceso de las y los candidatos independientes a los tiempos que corresponden al Estado en radio y televisión, para la difusión de sus campañas.

También está a su cargo la integración del Registro Federal de Electores, que expide la Credencial para Votar; programas de capacitación y educación cívica y electoral, así como la producción integral de los distintos materiales gráficos utilizados en las elecciones. Otra función suya es la verificación del cumplimiento de requisitos y el ejercicio de consultas populares.

Como autoridad en materia electoral, el instituto además fiscaliza los recursos que los partidos ejercen en sus campañas nacionales y locales, y ante cualquier irregularidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se encarga de instrumentar los procedimientos sancionadores.

Con su gran robustez institucional y su permanente difusión de temas político-electorales, el INE constituye un factor fundamental en el desarrollo de la democracia de nuestro país.

FUENTES:
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Qué es el Instituto Nacional Electoral. Recuperado de https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Que_es/
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Historia del Instituto Federal Electoral. Recuperado de <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>
WIKIPEDIA. Instituto Nacional Electoral. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Federal_Electoral